



## **6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO.**

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE DE LA COMUNICACIÓN SOBRE "AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE RESIDUOS DE GUIPÚZCOA EN EL VERTEDERO DE MERUELO" PARA SU DEBATE EN PLENO, REMITIDA POR EL GOBIERNO. [9L/6100-0007]

### **Aprobación por el Pleno.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de mayo de 2016, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, ha aprobado las Resoluciones que a continuación se insertan como consecuencia de la tramitación de la Comunicación sobre "autorización de vertido de residuos de Guipúzcoa en el vertedero de Meruelo".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/6100-0007]

«Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto:

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que destine el montante necesario de lo recaudado para la liquidación de la totalidad de la pérdidas de la empresa pública MARE.

2. El Parlamento de Cantabria solicita al Gobierno Regional que se comprometa a consolidar y no aumentar los puestos de trabajo de la empresa pública MARE.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que una vez liquidadas las pérdidas, los ingresos se destinarán a sufragar la ampliación del vertedero y el montante restante al plan de infraestructuras de saneamiento.

4. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que con una periodicidad de 6 meses informe en el Parlamento de los distintos aspectos del convenio y el destino de los ingresos."

Resolución número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria:

"Instamos al Gobierno de Cantabria para que, en el supuesto de que se apruebe la firma del contrato de servicios entre Mare, S.A. y el Consorcio de Residuos de Guipúzcoa para el vertido y eliminación de residuos de fracción resto en el vertedero de Meruelo, este no sea prorrogado más allá del 31 de diciembre de 2017."

Resolución número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista:

"El Parlamento de Cantabria, considerando que los principios de cooperación, coordinación y solidaridad interterritoriales entre las Administraciones Públicas son fundamentales para la prestación de servicios básicos entre territorios cercanos, insta al Gobierno de Cantabria a firmar el contrato con el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, atendiendo la solicitud formulada y todo ello en los términos incluidos en la Comunicación enviada a la Cámara y la documentación que obra en el expediente."

Resolución número 2, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista:

"En aras a aclarar el contenido de la cláusula de reciprocidad introducida en el contrato de servicios entre MARE, S.A. y el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa para el vertido y eliminación de residuos de fracción resto en el vertedero de Meruelo, la misma debe redactarse de acuerdo con lo siguiente: GHK S.A.U. se compromete a garantizar que si en circunstancias análogas, MARE tuviera necesidad de trasladar residuos fuera del territorio de Cantabria para su



tratamiento, gestión o eliminación, podrá hacerlo en las mismas condiciones a las acordadas en el presente contrato, siempre que ello sea admisible de conformidad con la normativa vigente en materia de residuos."»